Al contestar cite este número
Radicado No:
20255200500006363l

Pamplona, 2025-08-21

Señores
ASOCIACION SOCIAL DE RESILENCIA CON IMPACTO INTEGRAL EN FAMILIA Y LAS COMUNIDADES
CALLE 3 C 24W 03 APTO 1
SUCRE - SINCELEJO

REQUERIMIENTO POR PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS AL CONTRATO DE APORTE 54008532024

Cordial saludo,

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y la Guía de Supervisor de Convenios y Contratos Suscritos por el ICBF Regional Norte de Santander y la ASOCIACION SOCIAL DE RESILENCIA CON IMPACTO INTEGRAL EN FAMILIA Y LAS COMUNIDADES; en mi calidad de Coordinadora del Centro Zonal de Pamplona y supervisora del Contrato de Aporte 54008532024, suscrito el 30 de diciembre del 2024, el cual presenta el siguiente objeto contractual: "Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guías Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre".", me permito realizar el siguiente requerimiento, con fundamento en los siguientes

HECHOS:

1. El 30 de diciembre del 2024 se suscribió contrato de aporte 54008532024 entre el ICBF Regional Norte de Santander y la ASOCIACION SOCIAL DE RESILENCIA CON IMPACTO INTEGRAL EN FAMILIA Y LAS COMUNIDADES – en adelante EAS-.

2. El 8 de julio de 2025 se realizó visita de supervisión a la unidad FAMI Bienvenir "Bienvenidos", de la Asociación Social de Resiliencia con Impacto Integral en Familia y las Comunidades. En el componente de salud, que exige contar con la historia clínica de valoración integral en salud, se identificó que siete (7) beneficiarios no cuentan con este soporte (T.A.C.T., A.J.C.V., E.M.B.H., J.N.S.G., D.D.A.R., A.C.M.A. y E.G.L.B). Asimismo, se hallaron dos (2) beneficiarios sin actualización del esquema nacional de vacunación (A.J.C.U. y A.C.M.A.) y una gestante sin carné de vacunación (Z.M.M.M).

Observación: dos beneficiarios (I.M.D.R. y A.C.M.A.) no cuentan con la escala de valoración cualitativa del desarrollo correspondiente al mes de junio.

3. El 9 de julio de 2025 se supervisó la unidad FAMI Bienvenir "Juliancito", perteneciente a la misma asociación. En el componente de salud, se verificó que dos (2) beneficiarios no cuentan con historia clínica de valoración integral (A.I.D.M. y D.J.R.M). Además, se evidenció que tres (3) beneficiarios no tienen actualizado el esquema nacional de vacunación (F.S.G.P., A.I.D.M. y Z.A.S.D).

4. El 9 de julio de 2025 se supervisó la UDS "Trigueñitas". En el componente de salud, se halló que un (1) beneficiario no cuenta con consulta de valoración integral ni historia clínica (A.G.F.P.). También se identificaron tres (3) beneficiarios con esquema nacional de vacunación desactualizado (E.J.L.P., A.D.M.R. y M.I.M.P.). Finalmente, se encontró inconsistencia en las medidas antropométricas registradas de un beneficiario (A.G.F.P.), pues no coincidían con lo establecido en el aplicativo Cuéntame.

5. El 21 de julio de 2025 se visitó la unidad FAMI Bienvenir "Lazos de Amor". En el componente de nutrición, que exige el cumplimiento de condiciones adecuadas de manipulación de alimentos y buenas prácticas de manufactura (BPM), se constató que la madre FAMI no utilizaba tapabocas durante la entrega de RCL y no contaba con cofia ni guantes. Ella manifestó que la EAS no le suministra estos elementos.

Observaciones: se registró retraso en la entrega del RCL (alrededor de las 3:00 p.m.) debido a inconvenientes con la fruta; la madre manifestó que los utensilios de aseo entregados son insuficientes para cubrir el mes; se recomendó realizar visitas de forma individual, cada una con su respectiva acta (equipo interdisciplinario y madre); y se recordó la importancia del lavado de manos antes del consumo del RCL.

6. El 22 de julio de 2025 se realizó visita de supervisión a la UDS "Ilusiones". En el componente de salud, se evidenció que un (1) beneficiario no cuenta con su esquema nacional de vacunación actualizado. El beneficiario identificado es H.V.M.

7. El 24 de julio de 2025 se visitó la UDS "Mundo Feliz". En el componente de salud, que exige que todas las niñas y niños cuenten con esquema nacional de vacunación actualizado, se verificó que un (1) beneficiario presenta el esquema desactualizado (D.A.N.G.).

Por lo anterior, se estaría ante una posible vulneración de las siguientes obligaciones contractuales:

CLAUSULAS CONTRACTUALES

"GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO HCB FAMILIA, MUJER E INFANCIA PARA EL BIENVENIR – HCB FAMI BIENVENIR V1."

Componente de Salud y Nutrición:

Toma de Datos Antropométricos: La guía establece la obligatoriedad de realizar un seguimiento de los niños en términos de su crecimiento y desarrollo. Esto incluye la toma de datos antropométricos (como peso, talla, perímetro cefálico) que deben ser registrados tanto de manera física como digital (en la plataforma Cuéntame), y deben ser actualizados de manera continua.

Las inconsistencias entre los datos antropométricos físicos y los cargados en la plataforma "Cuéntame" dificultan el seguimiento nutricional adecuado, lo que puede llevar a omitir alertas nutricionales o fallar en la atención oportuna de casos de desnutrición o sobrepeso.

Todas las Unidades de Servicio (UDS) deben garantizar el registro, actualización y trazabilidad de la información de los beneficiarios, incluyendo documentos de identidad, afiliaciones vigentes al SGSSS, esquemas completos de vacunación, valoraciones integrales en salud y compromisos firmados cuando aplique. Esta documentación es obligatoria y debe estar disponible en formatos físicos o digitales, legibles y actualizados.

La ausencia, desactualización o ilegibilidad de estos documentos, así como la falta de planeación pedagógica y seguimiento a compromisos con cuidadores, constituyen

incumplimientos técnicos que afectan la calidad del servicio y vulneran el derecho de los beneficiarios a una atención integral.

Es fundamental promover el agendamiento y asistencia a la Consulta de valoración integral en salud, donde el profesional de medicina o enfermería aplicarán instrumentos de tamizaje de desarrollo (Escala de valoración abreviada del desarrollo); esto, considerando que toda alerta que se identifique al aplicar la Escala de valoración cualitativa del desarrollo infantil es motivo la búsqueda de atención mediante la Consulta de valoración integral en salud, independientemente de si por esquema aún no le corresponde a la niña o al niño. Así mismo, también se debe promover búsqueda de atención en salud cuando en el relato de madres/padres o cuidadores haya alguna preocupación derivada de situaciones que les alerten de algo inusual en el proceso de desarrollo.

Fomento de una alimentación natural y saludable con enfoque de soberanía alimentaria

Documentación y aplicación de las buenas prácticas de manufactura (BPM) en el almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos.

Acompañamientos pedagógicos y educativos específicos:

Luego del análisis de la caracterización, el equipo interdisciplinario de los profesionales construye el plan de acompañamiento grupal y familiar de acuerdo con lo que cada grupo y familia necesiten priorizar teniendo en cuenta los máximos y mínimos de encuentros planteados en el servicio.

CONTRATO DE APORTE "54008532024"

7.3.2.3 Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición:

5. Garantizar la entrega de las raciones alimentarias preparadas, para preparar y refrigerios según aplique, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo de menú elaborado y aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, la normatividad sanitaria y de rotulado nutricional vigentes; dejar registro documental y fotográfico de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.

7.3.10 Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos.

4. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato

FUNDAMENTOS JURIDICOS

1. Contrato de aporte 54008532024 celebrado entre el ICBF Regional Norte de Santander y la ASOCIACION SOCIAL DE RESILENCIA CON IMPACTO INTEGRAL EN FAMILIA Y LAS COMUNIDADES.

2. GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO HCB FAMILIA, MUJER E INFANCIA PARA EL BIENVENIR – HCB FAMI BIENVENIR.

REQUERIMIENTO

Con fundamento en lo anterior, se solicita se allegue los descargos respectivos frente a los hechos imputados como presuntos incumplimientos a las obligaciones contractuales y el plan de mejoramiento a desarrollar para subsanar lo evidenciado.

Se solicita que la respuesta y los fundamentos de hecho y de derecho que pretenda hacer valer; plan de mejora u otro, se alleguen en un término no superior a dos (2) días y que no superan el 24 de agosto del corriente; y se le previene que en el caso de no cumplir en el término mencionado se procederá a dar inicio al proceso administrativo sancionatorio de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

Fanny Esperanza Vera Acevedo
Coordinadora Centro Zonal Pamplona

ASOFAMCORE
NIT: 901223062 - 2

ASOCIACIÓN SOCIAL DE RESILIENCIA CO
IMPACTO INTEGRAL EN FAMILIA Y LAS
COMUNIDADES "ASOFAMCORE"
NIT: 901223062-2

Pamplona, Norte de Santander 24 de agosto 2025

Radicado No: 202552005000063631

BIENESTAR FAMILIAR
No. 20255200500014532 2
Código web: BdYcFLCERioSwlwuXlCpG7uLdfcm
Radicador: MARIA ELENA GALVIS RUIZ Fecha: 2025-08-28 15:13 Folios: 2
Remitente: ASOFAMCORE ASOCIACION SOCIAL DE RESILENCIA CON IMPACTO INTEGRAL
Clasificada Destino: Centro Zonal Pamplona (Norte de Santander)
Asunto: respuesta requerimiento 63631 contrato 853

Dra.
Fanny Esperanza Acevedo Vera
Coordinadora Centro Zonal Pamplona
E. S. D.

Asunto: Respuesta requerimiento N ° 202552005000063631 por presunto incumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de aporte No.54008532024. Modalidad Fami Bienvenir.

Estimada doctora, reciba un cordial saludo.

Mediante la presente, yo María Auxiliadora Vidal Álvarez, en mi calidad de representante legal de la Asociación Social de Resiliencia con Impacto Integral en Familia y las Comunidades (ASOFAMCORE) identificada con NIT 901223062-2, me permito dar respuesta al requerimiento allegado bajo radicado N° 202552005000063631.

Por medio del cual me permito subsanar los hallazgos que fueron encontrados en la visita realizada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), mes de julio del año en curso, específicamente a las **UDS BIENVENIDOS** identificada con código cuéntame N° 5451800126005 **UDS; JULIANCITOS** identificada con código cuéntame N° 5451800039506; **UDS; TRIGUEÑITAS** registrada con código cuéntame N° 545181115797; **UDS; LAZOS DE AMOR** registrada con código cuéntame N° 5451800039512, **UDS ILUSIONES** con código cuéntame N° 545181119758, **UDS MUNDO FELIZ** registrada con código cuéntame 5451800039392, unidades que hacen parte del contrato que celebro con ustedes No. 54008532024, de la siguiente manera:

CONSIDERACIONES FRENTE A LOS HECHOS

1. UDS BIENVENIDOS:

El 8 de julio de 2025 se realizó visita de supervisión a la unidad FAMI Bienvenir "Bienvenidos", de la Asociación Social de Resiliencia con Impacto Integral en Familia y las Comunidades. En el componente de salud, que exige contar con la historia clínica de valoración integral en salud, se identificó que siete (7) beneficiarios no cuentan con este soporte (T.A.C.T., A.J.C.V., E.M.B.H., J.N.S.G., D.D.A.R., A.C.M.A. y E.G.L.B). Asimismo, se hallaron dos (2) beneficiarios sin actualización del esquema nacional de vacunación (A.J.C.U. y A.C.M.A.) y una gestante sin carné de vacunación (Z.M.M.M). Observación: dos beneficiarios (I.M.D.R. y A.C.M.A.) no cuentan con la escala de valoración cualitativa del desarrollo correspondiente al mes de junio.

RTA/ Durante el tiempo de atención, la madre comunitaria informó que no contaba con los soportes de algunos usuarios, debido a que en ciertos casos las madres de familia olvidaron presentar la documentación correspondiente. Cabe mencionar dentro de esta propuesta que esta unidad ejecutó su cierre, por lo que los anexos o soportes para evidenciar la respuesta a esta pregunta están sujetos a las entregas que realizó la madre al momento del cierre de la UDS.

2. UDS JULIANCITOS:

El 9 de julio de 2025 se supervisó la unidad FAMI Bienvenir "Juliancito", perteneciente a la misma asociación. En el componente de salud, se verificó que dos (2) beneficiarios no cuentan con historia clínica de valoración integral (A.I.D.M. y D.J.R.M). Además, se evidenció que tres (3) beneficiarios no tienen actualizado el esquema nacional de vacunación (F.S.G.P., A.I.D.M. y Z.A.S.D).

RTA/ La madre comunitaria informó que, al momento de la revisión, no contaba con los soportes de valoración en físico, dado que las familias tenían el compromiso de entregarlos directamente en la UDS. Sin embargo, hasta la fecha indicada no habían cumplido con dicha entrega, en razón a que algunos acudientes aún no habían llevado al binomio para la realización del procedimiento correspondiente.

De igual manera, manifestó que los esquemas de vacunación se encontraban incompletos, debido a que varios binomios presentaban síntomas gripales. Por tal motivo, y siguiendo las recomendaciones del personal médico, no fue posible aplicar las vacunas en esas circunstancias, quedando pendientes hasta que las condiciones de salud de los niños lo permitieran.

3. UDS TRIGUEÑITAS:

El 9 de julio de 2025 se supervisó la UDS "Trigueñitas". En el componente de salud, se halló que un (1) beneficiario no cuenta con consulta de valoración integral ni historia clínica (A.G.F.P.). También se identificaron tres (3) beneficiarios con esquema nacional de vacunación desactualizado (E.J.L.P., A.D.M.R. y M.I.M.P.). Finalmente, se encontró inconsistencia en las medidas antropométricas registradas de un beneficiario (A.G.F.P.), pues no coincidían con lo establecido en el aplicativo Cuéntame.

RTA/ La madre comunitaria manifiesta que los documentos no se evidenciaban en la carpeta debido a que las madres de 2 de los binomios mencionados no se encontraban en el municipio y al enviar al binomio olvido enviar la información solicitada. Manifestó que la información de los otros 2 tampoco reposaba en la carpeta ya que habían estado enfermos y las recomendaciones médicas eran no realizar la vacunación.
Por ultimo dando respuesta la inconsistencia en las medidas antropométricas.
La madre comunitaria manifiesta que realizó en compañía de la profesional de nutrición revisión de los registros del formato captura de datos antropométricos en el cual se logra evidenciar que los datos diligenciados en dicho formato coinciden con la información registrada en el aplicativo CUENTAME, se anexa el formato de captura de datos antropométricos mes de julio.

4. UDS LAZOS DE AMOR:

El 21 de julio de 2025 se visitó la unidad FAMI Bienvenir "Lazos de Amor". En el componente de nutrición, que exige el cumplimiento de condiciones adecuadas de manipulación de alimentos y buenas prácticas de manufactura (BPM), se constató que la madre FAMI no utilizaba tapabocas durante la entrega de RCL y no contaba con cofia ni guantes. Ella manifestó que la EAS no le suministra estos elementos.

Observaciones: *se registró retraso en la entrega del RCL (alrededor de las 3:00 p.m.) debido a inconvenientes con la fruta; la madre manifestó que los utensilios de aseo entregados son insuficientes*

para cubrir el mes; se recomendó realizar visitas de forma individual, cada una con su respectiva acta (equipo interdisciplinario y madre); y se recordó la importancia del lavado de manos antes del consumo del RLC.

RTA/ Teniendo en cuenta la información suministrada por la madre comunitaria, la Entidad Administradora del Servicio (EAS) se compromete a garantizar la entrega de la dotación de manera suficiente, completa y en los tiempos establecidos en cada una de las entregas programadas.

Se planificarán estrategias para que las entregas lleguen con puntualidad, sin embargo se señala que por cuestiones de tráfico y contratiempos se genera tiempo tardío en la entrega, pero se buscarán mejoras y estrategias para mitigar estos sucesos. Este compromiso busca dar cumplimiento oportuno a lo establecido en los lineamientos y asegurar que las unidades cuenten con los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades. Así mismo, la EAS realizará seguimiento permanente al proceso de entrega, con el fin de identificar y prevenir posibles retrasos o inconsistencias, implementando las acciones correctivas que sean necesarias para garantizar la calidad y continuidad del servicio.
De esta manera, se asegura no solo el cumplimiento de la obligación contractual, sino también el fortalecimiento de las condiciones de atención a los usuarios, respondiendo de manera efectiva a las necesidades manifestadas por las madres comunitarias.

Por otra parte, nos permitimos referir que a partir del mes de agosto se realizarán las entregas a las madres de los insumos correspondientes para que se implemente de la manera correcta las buenas practicas de manufacturas, evidencia que se adjuntará en la correspondiente carpeta de esta UDS.

5. UDS ILUSIONES:

El 22 de julio de 2025 se realizó visita de supervisión a la UDS "Ilusiones". En el componente de salud, se evidenció que un (1) beneficiario no cuenta con su esquema nacional de vacunación actualizado. El beneficiario identificado es H.V.M.

RTA/ La madre comunitaria manifiesta que el binomio no contaba con el esquema nacional de vacunación actualizado debido a que se encontraba con gripe y no era posible realizar la vacunación, sin embargo, la madre comunitaria manifiesta que el acta de compromiso estaba diligenciada, se anexa carnet de vacunas actualizado.

6. UDS MUNDO FELIZ:

El 24 de julio de 2025 se visitó la UDS "Mundo Feliz". En el componente de salud, que exige que todas las niñas y niños cuenten con esquema nacional de vacunación actualizado, se verificó que un (1) beneficiario presenta el esquema desactualizado (D.A.N.G.).

RTA/ La madre comunitaria manifiesta que la beneficiaria D.A.M.G al momento de la visita no contaba con el esquema nacional de vacunación actualizado ya que tenía gripe y no era posible realizar dicho procedimiento.

Las evidencias que soportan cada una de las respuestas y que corresponde a cada una de las unidades supervisadas fueron adjuntadas en otro archivo y estos reposarán en la ruta SharePoint establecida para el contrato 54008532024.

Atentamente,

María A. Vidal A.

María Auxiliadora Vidal Álvarez

Representante Legal

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL NORTE DE SANTANDER
Centro Zonal Pamplona (Norte de Santander)
PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

Al contestar cite este número

Radicado No:
202552005000069741

Pamplona, 2025-09-09

Señores
ASOCIACION SOCIAL DE RESILENCIA CON IMPACTO INTEGRAL EN LA FAMILIA Y LAS COMUNIDADES - ASOFAMCORE
CALLE 3 C 24W 03 APTO 1
SUCRE - SINCELEJO

Cierre del requerimiento N° 202552005000063631

Atento Saludo,

En atención al requerimiento formulado mediante oficio radicado No. 202552005000063631 del 21 de agosto de 2025, y a la respuesta presentada por la Asociación Social de Resiliencia con Impacto Integral en Familia y las Comunidades (ASOFAMCORE) con radicado N°202552005000145322 del 29 de agosto de 2025, se procede a emitir el presente cierre, en el marco del contrato de aporte No. 54008532024.

El requerimiento se originó a partir de las visitas de supervisión realizadas en el mes de julio de 2025 a las unidades de servicio Bienvenidos, Juliancitos, Trigueñitas, Lazos de Amor, Ilusiones y Mundo Feliz, en las cuales se evidenciaron hallazgos relacionados principalmente con historias clínicas de valoración integral en salud no allegadas, esquemas de vacunación desactualizados, ausencia de soportes de la escala cualitativa del desarrollo, inconsistencias en los datos antropométricos registrados y deficiencias en la aplicación de las buenas prácticas de manufactura durante la entrega del RCL, tanto como entrega tardía de la misma.

En su respuesta, la EAS expuso las particularidades de cada caso, indicando que en varias situaciones la falta de soportes obedeció a la no entrega oportuna por parte de los acudientes, o a recomendaciones médicas que impidieron la aplicación de vacunas debido a condiciones de

salud. Igualmente, informó que las inconsistencias en registros antropométricos fueron revisadas y corregidas con acompañamiento de la profesional de nutrición, allegando los formatos actualizados. En cuanto a las observaciones sobre manipulación de alimentos, la EAS se comprometió a garantizar la entrega oportuna y suficiente de insumos, dotando a las madres comunitarias con elementos de bioseguridad y adoptando estrategias para mitigar retrasos en las entregas.

Respecto del retraso en la entrega de la RCL, la EAS manifestó que se planificarán estrategias para asegurar la puntualidad, precisando que por tráfico y contratiempos se han presentado demoras, frente a lo cual se implementarán mejoras y acciones para mitigar estos sucesos. Así mismo, se realizará seguimiento permanente al proceso de entrega para identificar y prevenir retrasos o inconsistencias, adoptando las acciones correctivas necesarias para garantizar la calidad y continuidad del servicio. De esta manera, se busca el cumplimiento oportuno de los lineamientos y el fortalecimiento de las condiciones de atención a los usuarios, respondiendo a las necesidades manifestadas por las madres comunitarias

Se recibieron soportes documentales y evidencias que reposan en la ruta digital del contrato en SharePoint, mediante los cuales se constató la actualización de carné de vacunación, diligenciamiento de compromisos con acudientes, corrección de datos antropométricos y planificación de mejoras en la entrega de insumos y dotación.

Cabe resaltar que en su calidad de Representante Legal, de acuerdo a lo determinado en el contrato de aporte, se obliga a dar cumplimiento a cabalidad tanto al objeto contractual como a las obligaciones estipuladas, aceptando así lo dispuesto en los reglamentos, manuales operativos de la modalidad, guías y demás documentos, orientaciones técnicas, administrativas vigentes al momento de su celebración, las respectivas actualizaciones que se puedan presentar, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Cordialmente,

German Mauricio Acosta Sanmiguel
Coordinador (E) Centro Zonal Pamplona